

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7655** *DOLMEN CONSULTING INMOBILIARIO, S.L.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 315/10, dimanante de autos número 1.206/09, a instancia de María Aranzazu Fernández Echevarria contra Dolmen Consulting Inmobiliario, S.L., en la que con fecha 26 de marzo de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Dolmen Consulting Inmobiliario, S.L., con CIF B-41753609, en situación de insolvencia por importe de 8.224,91 euros de principal, más la cantidad de 1.645 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018871-1